



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

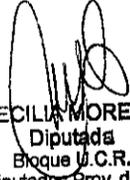
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través da Dirección Provincial de Transporte, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- i. Sobre el estado del expediente 4092-4741/08, elevada por el Concejo Deliberante de Ramallo el día 14 de octubre, referente al recorrido, la frecuencia horaria y calidad del servicio de la Línea 342.
- ii. Si ha tomado medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio del transporte público de pasajeros a los vecinos de las localidades de Ramallo y San Nicolás.
- iii. Si ha recibido reclamos de los vecinos que, debido al cambio de recorrido y frecuencia horaria, se ven perjudicados en su vida cotidiana, particularmente, docentes y niños en edad escolar que ven dificultado su concurrencia a las escuelas EPB N° 4 y ESB N° 7 e ITEC.
- iv. Sobre las medidas de control que esa Dirección ejerce sobre las empresas de transporte público de pasajeros de la provincia.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto brindar respuesta a la comunidad del partido de Ramallo en relación a la calidad del servicio público de transporte de pasajeros.

La Línea 342 presta servicio entre las localidades de Ramallo y San Nicolás, pasando por Villa General Savio. Este servicio se vuelve así imprescindible para los habitantes de estas localidades que lo utilizan diariamente para concurrir a sus trabajos, hospitales y centros de salud, bancos, como así también, en el caso de los estudiantes y docentes, para poder asistir a los centros educativos y volver a sus hogares.

La empresa ha realizado cambios en horarios y frecuencia que han generado perjuicio a los vecinos. Según la Resolución 188/08 del Concejo Deliberante de Ramallo “dichos cambios han acarreado trastornos en la comunidad educativa debido a que los horarios actuales no responden a las necesidades de los docentes y alumnos, que deben trasladarse hacia otras localidades del partido, o desde otros lugares hacia Villa General Savio, a desempeñar sus labores. En este momento, si utilizaran la Línea 342, llegarían a las escuelas una hora retrasados y deberían retirarse media hora antes de terminar sus tareas.”

En consecuencia, para poder cumplir con sus tareas, los vecinos deben pagar remises o, incluso, trasladarse “a dedo”. Esta situación es inadmisibles, teniendo en cuenta que el Estado tiene el deber de controlar el servicio de transporte público de pasajeros.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el siguiente Proyecto.


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
Diputados Prov. de Bs. As.